

Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A. 094
Subproceso: <b>DESPACHO SECRETARÍA DEL INTERIOR 5608</b>	Código General <b>1000</b>	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1000-73,16

Bucaramanga, 16 de octubre de 2012.

Señores  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
Atte. Dr. Uriel Ortíz Ruíz  
Presidente.  
Ciudad.

**Asunto: Respuesta proposición. Explotación sexual infantil.**

Cordial saludo.

En el marco de la solicitud realizada por el honorable Concejo Municipal relacionada con el asunto, a continuación me permito da respuesta al cuestionario.

**1. Es la explotación sexual infantil un problema ascendente en la ciudad de Bucaramanga.**

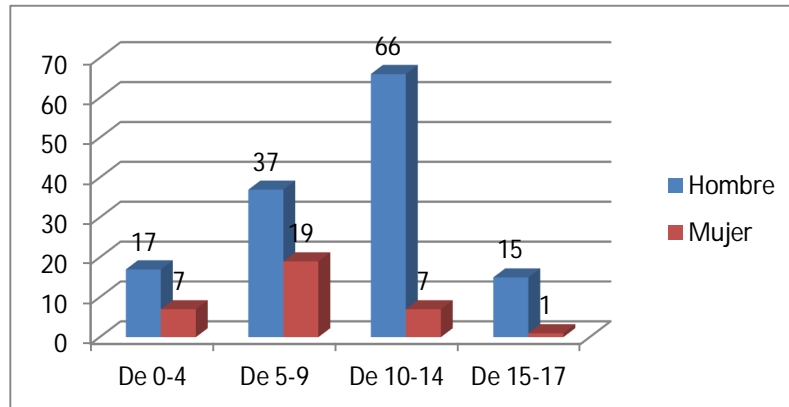
Las Comisarías de Familia no han conocido casos de explotación sexual, sin embargo, las cifras del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Bucaramanga en el primer semestre de 2012 muestran informes de delitos sexuales:

Edad	Hombre	Mujer	Total
De 0-4	17	7	24
De 5-9	37	19	56
De 10-14	66	7	73
De 15-17	15	1	16
<b>TOTAL</b>	<b>135</b>	<b>34</b>	<b>169</b>

Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Nororiente. Boletín estadístico de lesiones de causa externa. Primer Enero a julio de 2012. P. 11

Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A. 094
Subproceso: <b>DESPACHO SECRETARÍA DEL INTERIOR</b> 5608	Código General 1000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1000-73,16

### Informe de delitos sexuales por edad y sexo



Fuente: Elaborada con base en información Instituto de Medicina Legal

## 2. Se puede considerar a Santander y en especial Bucaramanga, como destino turístico sexual infantil.

Las comisarías de familia no han recibido denuncias relacionadas con esta problemática, no obstante, la Gobernación de Santander y la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito presentaron el estudio “Capacidad de identificación, comprensión y respuesta institucional frente al delito de trata de personas en las provincias del departamento de Santander” en el cual participaron funcionarios públicos, entes de control y organismos de seguridad en el cual se determinaron los factores incidentes en el turismo sexual siendo las provincias Guanentina y de Mares las que presentan mayores índices.

En relación a la Provincia de Soto incluida Bucaramanga se determinó que los niños, niñas y adolescentes son los más vulnerables frente al delito de explotación sexual infantil y se encuentran en riesgo de caer en una red de trata de personas, de igual forma, la población en situación de desplazamiento, las personas que residentes en asentamientos precarios son grupos altamente vulnerables y siendo factores determinantes el acceso a las tecnologías informáticas como el internet, la ausencia de un rechazo generalizado a la explotación sexual infantil, el desconocimiento de los derechos, la falta de denuncia y la violencia intrafamiliar entre otros.

Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A. 094
Subproceso: <b>DESPACHO SECRETARÍA DEL INTERIOR 5608</b>	Código General <b>1000</b>	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1000-73,16

### 3. Existen cifras que permitan medir este fenómeno.

La Secretaría del Interior no dispone de cifras que permitan tener una lectura estadística de la problemática, empero, los datos de medicina legal relacionados con informes de delitos sexuales en el primer semestre de 2012 revelan que el principal grupo poblacional afectado es el hombres en edades comprendidas entre los 14 y 14 años con 66 casos. Contrario al imaginario colectivo que considera a las mujeres como las principales víctimas de delitos sexuales, en el caso de los niños, niñas y adolescentes son los hombres los principales afectados con 135 casos frente a 34 hechos para las mujeres.

### 4. Cuáles son los motivos por los cuales los menores de edad terminan en redes de prostitución o vendiendo sus cuerpos en las principales calles de la ciudad.

Como se mencionó anteriormente, existen diversos factores determinantes en esta problemática, según los expertos de organizaciones no gubernamentales y de universidades que trabajan en el tema se puede hablar de explotación sexual cuando se presenta vulneración de los derechos o circunstancias que hacen que se conduzca a esta situación, por lo cual el Estado debe generar estrategias de protección integral a niños, niñas, adolescentes y la familia en su conjunto.

Algunos que se pueden mencionar son:

- ✓ Abandono en la familia y carencia de relaciones afectivas.
- ✓ desprotección del Estado y abuso sexual.
- ✓ Las niñas y niños ingresan a ese mundo por amigos quienes les dicen que pueden ganar más dinero vendiendo su cuerpo y otras veces motivados por sus mismos padres.
- ✓ Familias que flexibilizan la sexualidad de sus hijos en aras de situación económica.
- ✓ Bucaramanga como receptor de población víctima de desplazamiento, población propensa a la explotación sexual infantil.
- ✓ Algunos niños, niñas y adolescentes han sido víctimas de violencia sexual previa que no ha sido tratada terapéuticamente.

Según la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander “Hemos identificado cuatro modalidades de explotación sexual comunes en Bucaramanga:

Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A. 094
Subproceso: <b>DESPACHO SECRETARÍA DEL INTERIOR 5608</b>	Código General <b>1000</b>	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1000-73,16

1. **La utilización para la prostitución:** hay un proxeneta o explotador comercial que puede cobrarle por pararse en una esquina a cambio de darles seguridad o proxenetas muy explotadores que administran los recursos que reciben las niñas y niños.
2. **Trata:** hay una condición particular, es que hay una captación de la persona. La trata también se presenta dentro del mismo municipio, cuando el niño o niña es llevado de un barrio a otro y son sometidos a la voluntad de otra persona.
3. **Pornografía:** para videos principalmente: los comercializan en algunos lugares.
4. **Turismo:** no es muy común en Bucaramanga, pero se presenta en algunos casos”.

#### 5. **Cuál es el sexo y la edad más vulnerable en materia de explotación sexual infantil.**

Lamentablemente esta problemática afecta a niños, niñas y adolescentes, las Comisarías de Familia no cuentan con registros estadísticos que den cuenta de la problemática por las variables de edad y sexo.

#### 6. **Hay sitios (barrios o zonas de la ciudad) plenamente identificados en donde se llevan a cabo este tipo de hechos.**

El informe de Vanguardia Liberal el día 11 de junio de 2012 en el cual se entrevistan algunos expertos en el tema se señalan los siguientes sectores:

- ✓ Parque Centenario y Antonia Santos: señalados como los de mayor ‘presencia’ de niñas, niños y adolescentes en actividades de prostitución callejera.
- ✓ Parque San Pío: Presencia de explotación sexual comercial masculina propiciada por una demanda también masculina. Es un punto de contacto y de encuentro. Los clientes explotadores no se quedan en el sector.
- ✓ Zona Rosa: sitio de alta presencia de clientes que buscan ‘servicios sexuales’. En este sector los clientes tienen fama de tener mayores recursos económicos.
- ✓ Guarín Morrorrico: se ha identificado prostitución cerrada y ‘exhibición’ de niñas matizada por la venta de caramelos y chicles que se ofrecen a los transportadores de carga pesada.
- ✓ Zona norte: se han identificado niñas, niños y adolescentes en la carretera hacia la costa atlántica, esperando a transportadores de carga pesada a quienes al parecer ofrecen sus ‘servicios’ sexuales. También se presentan taxistas y carros piratas que recogen a las adolescentes en distintas horas del día.
- ✓ Sector de la UIS: la explotación sexual no es tan explícita. Se presenta mayormente la modalidad de pornografía infantil debido a la proliferación de sitios de internet y videojuegos no formalizados.



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A. 094
Subproceso: <b>DESPACHO SECRETARÍA DEL INTERIOR 5608</b>	Código General <b>1000</b>	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1000-73,16



**7. Qué medidas se han implementado para contrarrestar el ingreso y/o reclutamiento de menores de edad en redes de prostitución.**

El municipio de Bucaramanga cuenta con programas liderados por la Secretaría de Desarrollo Social relacionados con la protección de la infancia. La Secretaría del Interior tiene a su cargo las metas establecidas en el plan de desarrollo 2012-2015 Bucaramanga Capital Sostenible relacionadas con la prevención a la trata de personas con una asignación presupuestal de \$70.000.000 anuales.

- ✓ Realizar 4 campañas masivas en medios sobre el conocimiento y prevención de la trata de personas.
- ✓ Brindar atención inicial al 100% de las víctimas de trata de personas.

**8. Desde el ámbito judicial ¿cuál es el apoyo y acompañamiento que se brinda cuando se identifica un caso de explotación sexual infantil**

Existe una ruta de protección y atención para víctimas de delitos sexuales la cual es de conocimiento de las instituciones que atienden niños, niñas y adolescentes así como las organizaciones sociales que trabajan en el tema.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente.

**RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ**

Secretario del Interior.

P/ Francely Arciniegas Castellanos – Trabajadora Social





Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A. 094
Subproceso: <b>DESPACHO SECRETARÍA DEL INTERIOR 5608</b>	Código General <b>1000</b>	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1000-73,16



Bucaramanga, Octubre 16 de 2012

Doctor  
**RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ**  
Secretario del Interior  
Ciudad

**Asunto: Entrega informe de respuesta proposición Explotación Sexual Infantil**

Cordial Saludo.

Con mi acostumbrado respeto me dirijo a usted con el fin de hacer entrega de la respuesta a la proposición presentada por el Concejo Municipal frente al tema de la referencia.

Me permito informarle que este cuestionario fue enviado a la Comisaría de Familia de la Joya, sin embargo, la información suministrada por esta dependencia fue escasa, por tanto, se proyectó el informe con base en información del Instituto de Medicina de Legal y fuentes secundarias.

En virtud de lo anterior, me permito adjuntar el informe contentivo en 5 folios para la revisión del Dr. René Garzón y su posterior firma.

Es importante recordar que es necesario radicar la respuesta en la Secretaría del Concejo de manera impresa en 20 copias y en medio magnético (CD).

Atentamente,

**FRANCELY ARCINIEGAS CASTELLANOS**  
Oficina de Proyectos – Secretaría del Interior  
Anexo: Respuesta Comisaría de Familia la Joya



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia